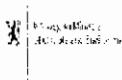




El ambiente es de todos

Minambiente

Visión Amazonía



Funded by UK Government



KfW



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA PUBLICA N° 07 DE 2021

Técnico SAF con experiencia en extensión rural, manejo sistemas agroforestales, sistemas productivos y/o agropecuarios

Convenio	OTROSI N° 2 ACTA ESPECÍFICA N°. 002 DEL ACUERDO MARCO V.A. 006 DE 2019 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.
Categoría/Rubro	OPS/. Implementación del servicio de extensión rural
Método	Invitación a presentar expresiones de interés
Cantidad de Técnicos SAF	Dieciséis (16)

ANTECEDENTES

Visión Amazonía surge en el marco de la Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+), Estrategia Integral de Control de la Deforestación y Gestión de Bosques – Bosques Territorios de Vida, que nace de REDD+, la iniciativa establecida por la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático que reconoce los esfuerzos y provee incentivos positivos a los países en vía de desarrollo que protejan sus bosques y contribuyen así a la lucha global contra el cambio climático y sus efectos.

La iniciativa Visión Amazonía busca reducir a cero la deforestación neta en la Amazonía colombiana. En este marco, se desarrolló un "Portafolio de Inversiones para el Programa de Visión Amazonía del Gobierno de Colombia", que sirvió de base para negociar el apoyo de la cooperación internacional a la iniciativa. Este Portafolio de Inversiones señala cinco pilares de intervención: Mejoramiento de la gobernanza forestal, Planificación y desarrollo sectorial sostenible, Agroambiental, Gobernanza ambiental con asociaciones campesinas y Condiciones habilitantes que apuntan a lograr resultados efectivos en la reducción de la deforestación y desarrollo sostenible para la región.

Visión Amazonía se operativiza a través de programas con financiación de la cooperación internacional, como el Programa "Iniciativas tempranas de REDD+" (REM¹) - Visión Amazonía ("Programa REM Colombia-Visión Amazonía") y el Programa Paisajes Sostenibles de la Amazonía - GEF Corazón de la Amazonía, entre otros.

El financiamiento del Programa REM Colombia Visión Amazonía viene en el marco del Programa REDD Early Movers - REM² (global), que es un mecanismo creado por el gobierno de Alemania y administrado por el Banco de Desarrollo KfW, que da financiación a países que ya estén adelantando medidas de protección de bosques. Desde septiembre de 2014, el gobierno de Colombia inició diálogos con los gobiernos de Alemania, Reino Unido y Noruega para ser parte del Programa REM que se logró con la firma del Acuerdo Separado el 8 de febrero 2016.

¹ REM, por sus siglas en inglés: "REDD Early Movers", programa de la Banco de Desarrollo KfW

² Programa REM (global), que es una iniciativa lanzada en la Conferencia de Rio+20 en Junio de 2012, de la Ayuda Oficial al Desarrollo del Gobierno alemán, que es implementado conjuntamente por el Banco de Desarrollo KfW y la agencia Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), quienes actúan comisionados por el Ministerio Alemán para la Cooperación Económica y el Desarrollo para retribuir a los pioneros en la protección de los bosques y el clima. Este Programa REM (global) proporciona financiación basada en resultados de reducción de emisiones por deforestación y degradación. Esta ayuda está dirigida a los países o las regiones que ya han tomado la iniciativa para proteger los bosques, y proporciona pagos condicionados a la reducción de emisiones verificadas debidas a la deforestación.



"Oportunidad y Progreso Para todos"

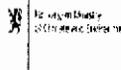


El ambiente
es de todos

Minambiente



Visión
Amazonía



Funded by
UK Government



KFW



El Programa REM Colombia – Visión Amazonía hace parte de las estrategias que el país está desarrollando para implementar un modelo de crecimiento verde, que ayude a mitigar los efectos del cambio climático y que contribuya con la paz, y tiene como meta el de reducir las emisiones provenientes de la deforestación en la región de Amazonía Colombiana. Las intervenciones del Programa se desarrollan en cinco pilares que apuntan a lograr resultados efectivos en la reducción de la deforestación y desarrollo sostenible para la región³.

PILAR 1 - El mejoramiento de la gobernanza forestal enfocado al fortalecimiento institucional para la gestión del recurso forestal y los instrumentos de planificación de uso del suelo, zonificación, administración y control efectivos. Dentro de los procesos de planificación se considera el fortalecimiento de la capacidad de las Corporaciones Autónomas Regionales y Parques Nacionales respecto a sus funciones en materia de planificación territorial y control y vigilancia forestal. Así mismo busca fortalecer los espacios de diálogo entre actores vinculados a la cadena forestal para promover la legalidad y participación en la gestión del recurso natural.

PILAR 2 - El desarrollo y planeación sostenible sectorial se centran en i) el mejoramiento de los instrumentos de zonificación medioambiental y el ordenamiento territorial, para un uso adecuado de la tierra que promueva el desarrollo bajo en carbono de las actividades productivas en la región amazónica, de manera sostenible al tiempo que se previene y mitiga la deforestación, o se compensa; ii) el establecimiento de reglas del juego para la inversión mediante acuerdos entre las autoridades departamentales y la nación que lleven a la creación de una Región Administrativa de Planificación Especial (RAPE) para la Amazonía, y aprovechando los instrumentos existentes como las alianzas público-privadas y los contratos-plan, para apalancar los recursos de la región con recursos del Gobierno nacional y de los privados, y para definir las reglas de juego de dicha inversión, para que no vaya en contravía de los objetivos de reducción de deforestación; y iii) apoyo al desarrollo de un licenciamiento ambiental diferenciado para las actividades sectoriales, en la Amazonía, con estándares más altos y el desarrollo y promoción de estándares y buenas prácticas tanto vinculantes como no vinculantes para ser aplicados por parte de las empresas mineras, de hidrocarburos y de infraestructura en la región, aumentando los niveles de responsabilidad corporativa bajo estándares estrictos y diferenciados.

PILAR 3 - Agroambiental este pilar atenderá las causas directas de la deforestación incidiendo en los agentes, mediante dos estrategias que incluyen acuerdos de deforestación neta cero con asociaciones campesinas y la oferta de instrumentos para la conservación y adopción de prácticas agroambientales sostenibles. El enfoque de la intervención agroambiental tiene el objetivo de frenar la expansión de la frontera agropecuaria en la Amazonia a través de la promoción de sistemas productivos sostenibles mediante alianzas productivas para productos del bosque, maderables y no maderables y el afianzamiento y mejora de las cadenas productivas de carne, leche, cacao, caucho, y café, y el acceso a mercados para estos productos. Este pilar está estrechamente alineado con el plan de acción sectorial de mitigación del cambio climático del país para la agricultura.

PILAR 4 - La gobernanza ambiental con los pueblos indígenas se centra en el fortalecimiento de la capacidad de los pueblos indígenas para la conservación de los bosques y llevar a cabo una producción sostenible en sus territorios. Además, mejorará las capacidades de gobernanza territorial entre los pueblos indígenas, apoyará la conservación y recuperación de las tradiciones de producción sostenible, y ayudará a desarrollar el conocimiento de las prácticas de producción sostenible donde sea necesario. Este pilar se desarrollará a través de un proceso participativo con los pueblos indígenas con el fin de identificar las acciones prioritarias que se financiarán dentro de sus territorios. También incluirá el fortalecimiento de los pueblos indígenas y las instituciones del gobierno para aumentar su capacidad de trabajar juntos.

PILAR 5 - Las condiciones habilitantes este pilar transversal, tiene el objetivo de desarrollar un conjunto de actividades que faciliten la implementación de los otros cuatro pilares, incluyendo la consolidación del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC), el Inventario Forestal Nacional con énfasis en la región Amazónica, el

³ <http://visionamazonia.minambiente.gov.co>





El ambiente
es de todos

Amenazado

Visión
Amazonía



Ministerio de Agricultura y
Desarrollo Rural

Funded by
UK Government



KFW



desarrollo y acceso a información científica para la toma de decisiones, y una estrategia general de comunicaciones para el programa.

El objetivo del componente de extensión rural del Pilar 3. Desarrollo Agroambiental en Visión Amazonia, se refiere al diseño e implementación de un programa conjuntamente con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Secretarías de Agricultura, para ofertar servicios de extensión rural a productores de los Departamentos Caquetá y Guaviare inicialmente, incidiendo en la transformación productiva e implementando procesos de producción sostenibles que reduzcan la deforestación. Este programa incorpora experiencias de gremios agropecuarios y entidades de educación e investigación regionales y nacionales como Instituto el Sinchi, SENA, Corpoica y Universidad de la Amazonia entre otros, e involucra procesos de planificación predial con enfoque agroambiental, giras a fincas demostrativas, capacitación a productores y servicios de extensión rural para productores que hagan parte del programa.

El cambio del modelo de desarrollo convencional requiere valorar adecuadamente la regulación climática y otros servicios eco sistémicos proporcionados por los bosques de Colombia, así como la formulación de políticas innovadoras y coherentes en esta línea. Además de la formulación de políticas e inversiones en los sistemas de producción sostenibles que actualmente contribuyen al crecimiento económico de la región. Estos son: Sistemas de Reconversión Ganadera (carne y leche) Sistemas Agroforestales con Caucho, Sistemas Agroforestales con Cacao, Productos no Maderables del Bosque y Turismo de Naturaleza.

La estrategia planteada desde el Pilar 3. Desarrollo Agroambiental se fundamenta en consolidar las cadenas de valor de los sistemas productivos mencionados a través de la financiación de proyectos y alianzas productivas a comunidades que se encuentren en las zonas foco de deforestación. Estas intervenciones deben ir acompañadas por un fuerte componente de extensión rural e incentivos financieros verdes.

La extensión rural es una estrategia del Pilar 3. Desarrollo Agroambiental de Visión Amazonia, orientada en la Ley 1876 de 2017 del Sistema de Innovación Agropecuaria – SNIA, que con diferentes instrumentos de acompañamiento en campo permiten que entre el pequeño productor rural y los extensionistas se implementen actividades productivas sostenibles y se reconviertan actividades que no han sido tan amigables ambientalmente en la lógica cultural del campesino, para lograr una dinámica productiva competitiva bajo cero deforestaciones. Este nuevo concepto del desarrollo rural tiene para la Amazonia la necesidad de adoptar prácticas agroambientales sostenibles, frenar la frontera agrícola y generar conciencia de conservación del bosque, amenazado por el accionar de los motores de deforestación como la ganadería, el acaparamiento de tierras y los cultivos de uso ilícito entre otros.

Es claro que el concepto de asistencia técnica requiere de ajustes para el desarrollo agropecuario y en ese sentido tanto el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como el país gremial, vienen adelantando esfuerzos para mayor competitividad. Sin embargo, los asuntos ambientales a la luz de los últimos reportes de deforestación exigen abordar el tema de forma integral, es por ello que el programa Visión Amazonia inició en los departamentos del Caquetá y Guaviare una apuesta piloto de extensión rural que abarca diferentes componentes de la ruralidad y sus alcances deben enmarcarse dentro de la meta de cero deforestaciones.



"Oportunidad y Progreso Para todos"





El ambiente es de todos

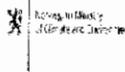
Minambiente



Visión Amazonía



Patrimonio Natural



Sistema Nacional de Áreas de Conservación

Funded by UK Government



KfW



Componentes como asistencia técnica, seguridad alimentaria, gestión del crédito, gestión del riesgo, planificación predial con enfoque ambiental, indicadores de biodiversidad y gestión de mercados en un marco metodológico y pedagógico, son abordados por los extensionistas como eje integral de la competitividad, enfoque diferencial que implica acuerdos voluntarios de conservación de bosque y el manejo sostenible del mismo para garantizar la sostenibilidad del territorio.

El Municipio de San José del Guaviare es un territorio amazónico que hace parte del Departamento del Guaviare con 1.652.893 has, que representa el 29,76% del área del departamento, se encuentra localizado al norte del Departamento, ocupando una franja que sigue el curso de los ríos Guayabero y Guaviare. Se encuentra enmarcado dentro de la legislación ambiental (Zona de reserva Forestal de la Amazonía y Áreas de Manejo Especial) un 21.6%, es decir, 355.324, el 62.4% de su territorio son Resguardos indígenas, tan solo el 16% del municipio es el área legalmente constituida.

De allí que revistan especial importancia en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

La condición amazónica del municipio es su principal y más definitoria característica. Si bien la expansión colonizadora, los cultivos ilícitos, el conflicto armado y otras dinámicas han deforestado los bosques y afectado sus ecosistemas, el territorio sigue siendo amazónico y por ello hay innumerables diagnósticos de su situación, así como reiteradas propuestas de recuperarlo a plenitud.

La vocación productiva del municipio de San José, como territorio amazónico de suelos de vocación forestal es el tema agroforestal, (bosques y agrícola). Sin embargo, el modelo de intervención ha propiciado el establecimiento de praderas y la ganadería extensiva. El municipio propone vincularse con la oferta institucional del Gobierno Nacional en el campo productivo sostenible, con el apoyo de la comunidad internacional, que propende por una Amazonia poblada bajo el criterio de crecimiento verde, utilización más eficiente de las áreas ya intervenidas y el desestimulo a la apertura de nuevas áreas deforestadas, acompañado de medidas de compensación para la conservación y la recuperación de bosques y ecosistemas amazónicos vulnerables. Es del interés local, también apoyar a las autoridades nacionales para obtener la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad del suelo y el impulso al crecimiento verde, bajo la configuración del perfil productivo que oriente la intervención, con el menor daño posible.

Por consiguiente, las instituciones territoriales se enfocan en lograr un desarrollo sostenible de la región, como lo es el caso de San José del Guaviare que a través del plan de desarrollo 2020 – 2023 **“Oportunidad y progreso para todos”** en su programa **“Planificación y Desarrollo Sostenible, con Oportunidad y Progreso para Todos”** que establece como objetivos incrementar el nivel de productividad del sector agropecuario en el municipio de San José del Guaviare, bajo un esquema integral de sostenibilidad, garantizará la atención a los pequeños y medianos productores las familias campesinas en procesos de extensión agropecuaria, en la concertación, formulación e implementación de proyectos productivos agropecuarios, de forma sostenible, y como alternativa a la sustitución de los cultivos ilícitos para lograr se plantea procesos y métodos de extensión agropecuaria dirigidos a familias de pequeños y medianos productores, acompañados de planificación predial sostenible para pequeños y medianos productores agropecuarios.

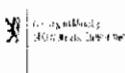




El ambiente es de todos

Minambiente

Visión Amazonía



KFW



El Departamento del Guaviare, y en especial el Municipio de San José por su ubicación geográfica como puerta de entrada a la amazonia, representa enormes oportunidades en el contexto de un país en paz, y busca posicionarse como polo de desarrollo sostenible regional conservando los bosques y restaurando los ecosistemas afectados a través del tiempo, contribuyendo a la paz desde lo local, generando oportunidades para la población y gestionando los recursos necesarios en este propósito.

Durante décadas se ha escuchado de las oportunidades que significan la biodiversidad, la ventaja competitiva de posición geográfica, la riqueza natural y los exuberantes paisajes de la región, todo esto sumado a la calidez de la gente y la diversidad cultural y étnica del municipio.

La gestión administrativa promoverá la conservación y recuperación de los recursos naturales enfatizando en los ecosistemas estratégicos, así mismo propenderá por la mitigación y compensación ambiental de los impactos causados a los ecosistemas por la ganadería extensiva reconociendo los privilegios que provee la gran oferta ambiental del territorio (bosques, ríos, caños, humedales, lagunas, fauna, paisajes, la serranía de la Lindosa como principal atractivo, entre otros), utilizándola como soporte y alternativa de desarrollo, sobre la cual se debe generar una base conocimiento que permita establecer acciones de conservación y aprovechamiento sostenible. Ese patrimonio natural (representado en bienes y servicios ambientales) constituye una gran fortaleza para generar oportunidades de desarrollo socioeconómico a través del fomento del ecoturismo y el aprovechamiento sostenible de los productos derivados del bosque para los mercados verde. Por consiguiente, es necesario que el municipio oferte el servicio de extensión rural con enfoque agroambiental a los productores del territorio.

Por lo anterior, se evidencia la necesidad de generar estrategias de desarrollo sostenible en la región y gestionar el apoyo de programas direccionados desde el nivel central con las mismas iniciativas, como lo es Visión Amazonia; un programa ambicioso con la lucha en contra de la deforestación y que representa para la institucionalidad local una gran oportunidad de fortalecimiento del sector rural y ambiental del departamento

En este caso particular en el marco del **OTROSI N° 2 DEL ACTA ESPECÍFICA No. 002 DEL ACUERDO MARCO V.A. 006 DE 2019 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE**, Apoyar actividades de Extensión Rural con Enfoque Ambiental previstas en el Pilar 3 Desarrollo Agroambiental del Programa Visión Amazonia REM/Colombia, en articulación con la Alcaldía de San José del Guaviare a través de las acciones ambientales previstas en el plan de desarrollo 2020 – 2023 **“Oportunidad y progreso para todos”** como estrategia para la reducción de la deforestación en 700 predios (ganaderos y agrícolas) y la conservación de al menos 7.000 hectáreas de bosque, de acuerdo al **OTRO SÍ N° 2** firmado el día 3 de septiembre de 2021, se adicionaron 800 nuevos usuarios para asumir así un total de 1700 familias vinculadas al programa. Y conservar 8.000 hectáreas de bosque con las nuevas familias, lo que permite aumentar el área de conservación inicialmente pactada en fase dos de 7.000 a 15.000 hectáreas de bosque.

ALCANCE

Ofertar el servicio de extensión rural a pequeños y medianos productores del Municipio de San José del Guaviare, incidiendo en la transformación productiva e implementando procesos de producción

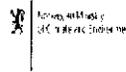


“Oportunidad y Progreso Para todos”



El ambiente es de todos

Mi ambiente



Funded by UK Government



KFW



sostenibles que reduzcan la deforestación en los predios, que involucre actividades de planificación predial con enfoque ambiental, asistencia técnica especializada, seguridad alimentaria, gestión del riesgo, aprovechamiento forestal sostenible, indicadores de biodiversidad, gestión de mercados, cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018 de La Corte Suprema de Justicia y empoderamiento de los gremios del territorio; la ejecución de estas acciones estarán orientadas en el marco de la Ley 1876 de 2017, Sistema de Innovación Agropecuaria –SNIA, teniendo como eje integral la competitividad, el enfoque diferencial que implique acuerdos voluntarios de conservación de bosque y el manejo sostenible del mismo para garantizar su preservación y restauración en el territorio.

De manera específica, se espera mejorar las capacidades operativas de La Alcaldía de San José del Guaviare a través de la Secretaria de Desarrollo Productivo y Ambiental -SDPA, en el marco de la Extensión Rural con enfoque agroambiental.

Se suscribirán acuerdos de conservación del bosque con usuarios atendidos con el servicio de extensión rural y que garantice la conservación y restauración del mismo, se planificarán los predios con criterios socio-económicos, productivos y ambientales. Todo esto incidirá para disminuir la deforestación en los sistemas de producción rural, se fortalecerá la gobernanza ambiental y se mejorará las condiciones de vida de los pequeños y medianos productores del Municipio.

Con el proceso de planificación predial con enfoque ambiental, se buscará la articulación con los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial (PBOT del municipio y el Plan de acción de la Sentencia de la Corte Suprema de Justicia 4360 de 2018).

OBJETO Y/ O CARGO

Apoyar la continuidad de actividades de Extensión Rural con Enfoque Ambiental previstas en el Pilar 3 Desarrollo Agroambiental del Programa Visión Amazonia REM/Colombia, en articulación con la Alcaldía de San José del Guaviare a través de las acciones ambientales previstas en el plan de desarrollo 2020 – 2023 “Oportunidad y Progreso para Todos” como estrategia para la reducción de la deforestación en 1.500 predios (ganaderos y agrícolas) y la conservación de 15.000 hectáreas de bosque primario en el marco del **OTROSI N° 2 AL ACTA ESPECÍFICA No. 002 DEL ACUERDO MARCO V.A. 006 DE 2019 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE.**

ACTIVIDADES

De manera general las actividades que desarrollarán los extensionistas son:

- Prestar servicio de extensión rural a pequeños y medianos productores bajo acuerdo de conservación del bosque.
- Desarrollar ejercicios de planificación predial con enfoque ambiental, con la generación de los respectivos archivos digitales en formato SHAPEFILE de los polígonos de los predios intervenidos en el marco de diferentes acuerdos de conservación en el municipio de San José del Guaviare, Departamento de Guaviare.

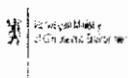




El ambiente
es de todos

El ambiente

**Visión
Amazonía**



Funded by
UK Government



KFW



- Gestionar y firmar acuerdos de conservación del bosque con familias campesinas del municipio de San José del Guaviare, Departamento de Guaviare.
- Proponer y liderar Escuelas de Capacitación Agropecuaria- EDSA's en articulación con los gremios regionales en las cadenas o sistemas productivos priorizados, con las JAC en modelos de reconversión productiva, servicios eco sistémicos, acuerdos de conservación y cumplimiento de la Sentencia 4360 de la Corte Suprema de Justicia.
- Levantar mediante ficha descriptiva, los productos maderables y no maderables del bosque, con familias campesinas bajo acuerdo de conservación del bosque; con el fin de identificar potencialidades productivas forestales sostenibles.
- Desarrollar actividades y procesos propios de la Administración Municipal que tengan como objeto promocionar el cumplimiento de los determinantes ambientales del territorio, uso o vocación del suelo y sensibilización ambiental.
- Desarrollo de actividades con jóvenes, JAC y población en general que están inmersas en el plan de acción para el cumplimiento de la sentencia de la corte suprema de justicia S.T.C. 4360 de 2018.
- Implementar en el predio de cada beneficiario actividades de tipo ambiental y productivo demostrando avances en la consolidación de la planificación ambiental y el aprendizaje de los beneficiarios en el aprovechamiento sostenible del bosque.
- Apoyar las diferentes actividades y procesos desarrollados para el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Oportunidad y Progreso para Todos" y afines con el objeto del convenio.
- Apoyar las diferentes actividades y componentes del pilar 3- Desarrollo Agroambiental en los municipios donde hace presencia Visión Amazonia.
- Apoyo a diferentes actividades articuladas con el programa Visión Amazonia, el Plan de Desarrollo de la Alcaldía de San José del Guaviare y el cumplimiento del plan de acción para la Sentencia de la Corte Suprema de Justicia S.T.C 4360 de 2018.
- Apoyar al Municipio en el seguimiento de unidades productivas forestales para la producción de material vegetal en cada uno de los predios de los usuarios seleccionados, a través de la prestación del servicio de extensión rural y capacitación.

PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Los productos y resultados esperados son los siguientes y están enumerados de A. a la K.

- A. Plan operativo: Con base en la orientación del equipo de trabajo del pilar 3- desarrollo agroambiental, elaborar un plan operativo que permita identificar las metas propuestas y los plazos de ejecución, el cual deberá ser entregado a los 5 días de iniciado el contrato.
- B. 50 familias campesinas con el servicio de asistencia técnica especializada con enfoque ambiental, en municipio de San José del Guaviare, Departamento de Guaviare.
- C. 50 usuarios con levantamiento de información en campo que permita realizar el proceso de planificación predial agroambiental bajo acuerdo de conservación.
- D. 50 acuerdos de conservación del bosque gestionados con familias de pequeños y medianos productores del municipio de San José del Guaviare, Departamento de Guaviare.



"Oportunidad y Progreso Para todos"





El ambiente
es de todos

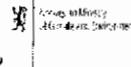
Minambiente



Visión
Amazonía



Patrimonio Natural



Ministerio
de Agricultura



Funded by
UK Government



KfW



- E. Realización de 4 sesiones de Escuelas de Capacitación Agropecuaria- EDSA's, enfocadas en temas seguridad alimentaria, reconversión productiva, beneficio y aprovechamiento forestal sostenible, manejo de especies menores, manejo de residuos sólidos, turismo rural, servicios eco sistémicos, buenas prácticas agrícolas, Buenas Practicas Ganaderas, socialización de la Sentencia 4360 de la Corte Suprema de Justicia.
- F. Levantamiento de 50 fichas descriptiva de productos maderables y no maderables del bosque, diligenciados con los pequeños y medianos productores atendidos en el marco del Acta específica.
- G. Documento que relacione y evidencie el seguimiento a la aplicabilidad de formatos para registros de producción agropecuaria en cada uno de los predios objetos de extensión rural enfocados en las directrices de Buenas Prácticas Ganaderas – BPG (Resolución 2640 de 2007, Resolución 3585 de 2008, Resolución 2341 de 2007 y la Resolución 2309 de 2015; como Buenas Prácticas Agrícolas –BPA (Resolución 20009 de 2016) y Buenas Prácticas Acuícolas (Resolución 1414 de 2016).
- H. Documento consolidado que relacione y evidencie el apoyo y fortalecimiento institucional brindado a la administración municipal en cuanto al cumplimiento de metas del plan de desarrollo 2020-2023, determinantes ambientales, sensibilización ambiental y el cumplimiento del plan de acción para la Sentencia de la Corte Suprema de Justicia S.T.C 4360 de 2018.
- I. Documento consolidado donde se evidencie por medio de registros fotográficos y récord de visita la socialización y concertación de los documentos de planificación predial con los 50 usuarios atendidos
- J. Documento que consolide y evidencie el apoyo en las diferentes actividades y componentes del pilar 3- Desarrollo Agroambiental en los municipios donde hace presencia Visión Amazonia.
- K. Informes mensuales y uno final que relacione el alcance del contrato, detallando el total de actividades desarrolladas.

INFORMES

El contratista se obliga a presentar los informes que se indican a continuación, mediante los cuales describa las actividades realizadas en cada periodo y entregue los productos o entregables, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan:

1. Informe técnico con la presentación del plan operativo, debe presentarse a los 5 días de iniciado el contrato, y 25 días después un informe técnico que contenga los avances iniciales del desarrollo del plan operativo. (Para un total de avance de los primeros 30 días). Anexos: actas de concertación y/o articulación, registro fotográfico, listados de asistencia, entre otros.
2. Informe de actividades realizadas para el cumplimiento del objeto del contrato, debe presentarse Al mes 2 de iniciado el contrato. Anexos: actas de reunión, registro de visitas a predios, registro fotográfico, listados de asistencia, entre otros.



"Oportunidad y Progreso Para todos"

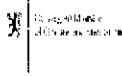




El ambiente
es de todos

Minambiente

**Visión
Amazonía**



Funded by
UK Government



KfW



3. Informe de actividades realizadas para el cumplimiento del objeto del contrato, debe presentarse al mes 3 de iniciado el contrato. Anexos: actas de reunión, registro de visitas a predios, registro fotográfico, listados de asistencia, entre otros.
4. Informe de actividades realizadas para el cumplimiento del objeto del contrato, debe presentarse al mes 4 días de iniciado el contrato. Anexos: actas de reunión, registro de visitas a predios, registro fotográfico, listados de asistencia, entre otros.
5. Informe de actividades realizadas para el cumplimiento del objeto del contrato, debe presentarse al mes 5 de iniciado el contrato. Anexos: actas de reunión, registro de visitas a predios, registro fotográfico, listados de asistencia, entre otros.
6. Informe de actividades realizadas para el cumplimiento del objeto del contrato, debe presentarse al mes 6 de iniciado el contrato. Anexos: actas de reunión, registro de visitas a predios, registro fotográfico, listados de asistencia, entre otros.
7. Informe de actividades realizadas para el cumplimiento del objeto del contrato, debe presentarse al mes 7 de iniciado el contrato. Anexos: actas de reunión, registro de visitas a predios, registro fotográfico, listados de asistencia, entre otros.
8. Informe de actividades realizadas para el cumplimiento del objeto del contrato, debe presentarse al mes 8 de iniciado el contrato. Anexos: actas de reunión, registro de visitas a predios, registro fotográfico, listados de asistencia, entre otros.
9. Informe de actividades realizadas para el cumplimiento del objeto del contrato, debe presentarse al mes 9 de iniciado el contrato. Anexos: actas de reunión, registro de visitas a predios, registro fotográfico, listados de asistencia, entre otros.
10. Informe final de actividades en el cual se detalle el total de actividades desarrolladas y evidencie el cumplimiento del objeto del contrato, impactos de cada uno de los objetivos cumplidos, conclusiones desde su ámbito profesional con relación a la extensión rural en el municipio donde prestó sus servicios el cual debe presentarse al mes 10 de iniciado el contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante *VoBo*.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del extensionista, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán contra entrega y aprobación de los productos pactados en el plan de trabajo que serán entregados como se relaciona a continuación:



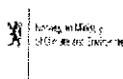
"Oportunidad y Progreso Para todos"



El ambiente es de todos

Minambiente

Visión Amazonía



KfW



ACTIVIDADES/INFORMES	FECHA DE ENTREGA
Plan de operativo y cronograma detallados concertado con el supervisor del contrato y delegado de Visión Amazonia; donde detalle los productos u obligaciones a entregar de forma mensual.	Dicho plan debe entregarse a los 5 días de iniciado el contrato (sin pago previsto).
Informe de actividades (1) realizadas de acuerdo al plan operativo, para el cumplimiento del objeto del contrato, Anexos: actas de reunión, registro de visitas a predios, registro fotográfico, listados de asistencia y demás evidencias que apliquen.	Debe presentarse al mes 1 de iniciado el contrato.
Informe de actividades (2) realizadas de acuerdo al plan operativo, para el cumplimiento del objeto del contrato, Anexos: actas de reunión, registro de visitas a predios, registro fotográfico, listados de asistencia y demás evidencias que apliquen.	Debe presentarse al mes 2 de iniciado el contrato
Informe de actividades (3) realizadas de acuerdo al plan operativo, para el cumplimiento del objeto del contrato, Anexos: actas de reunión, registro de visitas a predios, registro fotográfico, listados de asistencia y demás evidencias que apliquen.	Debe presentarse al mes 3 de iniciado el contrato
Informe de actividades (4) realizadas de acuerdo al plan operativo, para el cumplimiento del objeto del contrato. Anexos: actas de reunión, registro de visitas a predios, registro fotográfico, listados de asistencia y demás evidencias que apliquen.	Debe presentarse al mes 4 de iniciado el contrato
Informe de actividades (5) realizadas de acuerdo al plan operativo, para el cumplimiento del objeto del contrato. Anexos: actas de reunión, registro de visitas a predios, registro fotográfico, listados de asistencia y demás evidencias que apliquen.	Debe presentarse al mes 5 de iniciado el contrato
Informe de actividades (6) realizadas de acuerdo al plan operativo, para el cumplimiento del objeto del contrato. Anexos: actas de reunión, registro de visitas a predios, registro fotográfico, listados de asistencia y demás evidencias que apliquen.	Debe presentarse al mes 6 de iniciado el contrato
Informe de actividades (7) realizadas de acuerdo al plan operativo, para el cumplimiento del objeto del contrato. Anexos: actas de reunión, registro de visitas a predios, registro fotográfico, listados de asistencia y demás evidencias que apliquen.	Debe presentarse al mes 7 de iniciado el contrato
Informe de actividades (8) realizadas de acuerdo al plan operativo, para el cumplimiento del objeto del contrato. Anexos: actas de reunión, registro de visitas a predios, registro fotográfico, listados de asistencia y demás evidencias que apliquen.	Debe presentarse al mes 8 de iniciado el contrato
Informe de actividades (9) realizadas de acuerdo al plan de trabajo, para el cumplimiento del objeto del contrato. Anexos: actas de reunión, registro de visitas a predios, registro fotográfico, listados de asistencia y demás evidencias que apliquen.	Debe presentarse al mes 9 de iniciado el contrato





El ambiente es de todos

Minambiente

Visión Amazonía



Funded by UK Government



KfW



Informe final de actividades en el cual se detalle el total de actividades desarrolladas y evidencie el cumplimiento del objeto del contrato, impactos de cada uno de los objetivos cumplidos, conclusiones desde su ámbito profesional con relación a la extensión rural en el municipio.

Debe presentarse al mes 10 de iniciado el contrato

DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de diez (10) meses contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato., se considera cerrado el contrato cuando se reciba a conformidad por parte del supervisor la totalidad de productos pactados.

LUGAR DE EJECUCION

El extensionista estará ubicado en el municipio de San José del Guaviare, departamento del Guaviare.

SUPERVISOR

La función del Supervisor será ejercida por Ricardo Andrés Valderrama Murcia, Secretario de Desarrollo Productivo y Ambiental –SDPA, Alcaldía de San José del Guaviare.

Nota: Todas las actividades desarrolladas en el marco del presente contrato deben ser acordadas y aprobadas por el líder del pilar agroambiental del programa Visión amazonia - REM Colombia o delegado.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el consultor y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de la alcaldía, Patrimonio Natural y del "Programa Visión Amazonía/REM Colombia".

PERFIL HABILITANTE

Perfil profesional mínimo requerido

Los postulantes deberán acreditar el perfil mínimo relacionado a continuación

Formación Académica: técnico o/y tecnólogo en agronomía, agroforestal, ciencias agropecuarias, ciencias ambientales o afines.

Experiencia General: Con un (1) años de experiencia en trabajo con organizaciones gubernamentales o públicas y organizaciones de base preferiblemente en temas relacionados con extensión rural, en sistemas agroforestales, sistemas productivos agropecuarios, trabajo con comunidades para la producción agrícola, pecuaria, forestal y/o de adecuación y transformación de la producción primaria en el sector rural.

Homologable por seis (6) meses de experiencia para tecnólogos.



"Oportunidad y Progreso Para todos"

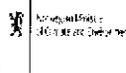




El ambiente es de todos

Minambiente

Visión Amazonía



Funded by UK Government



KFW



Nota. Los postulantes deben anexar los soportes de formación profesional y de experiencia y tarjeta profesional vigente para las profesiones que la Ley exige. La experiencia relacionada en la hoja de vida y el perfil debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro. Deberá adjuntar las certificaciones. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida. La experiencia debe relacionarse en la hoja de vida en orden cronológico, de la más reciente a la antigua. Indicar claramente fecha de inicio y fin y tiempo total.

La experiencia profesional contará a partir de la terminación de materias, siempre y cuando presente el soporte que lo acredite; en caso contrario, la experiencia profesional se tendrá en cuenta desde la fecha de graduación. En todo caso, para efectos de contratación es indispensable presentar la tarjeta profesional vigente en los casos que la Ley lo exija.

Para la verificación y calificación de la experiencia, no se tendrá en cuenta contratos que se traslapen en fechas, por lo tanto, el postulante deberá presentar la adecuada para el proceso.

La experiencia Profesional General es la adquirida durante el ejercicio de la profesión y la experiencia específica, hace referencia única y exclusivamente a la relacionada con las actividades propias del objeto a contratar.

Presentar el formato ANEXO 2, detallando la experiencia certificada después de grado.

Evaluación del perfil mínimo.

El comité evaluador verificará el perfil mínimo habilitante y calificará como CUMPLE / NO CUMPLE. Los postulantes que no cumplan con el perfil requerido, se descartarán para continuar con el proceso de calificación de los criterios habilitantes de los que pasen el primer filtro

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se evaluará la experiencia certificada de cada hoja de vida en una escala de 0 a 100 puntos y se aplicarán los siguientes criterios:

CALIFICACIÓN La forma de habilitación y calificación asignada para la selección de las personas que ocuparan el cargo se describe a continuación:

No:	Criterio	Puntaje
1	Experiencia General:	30
1.1	Por cada año de experiencia general adicional a la habilitante para técnicos y seis (6) meses para tecnólogos se asignarán 10 puntos hasta un máximo de 30	30
2	Experiencia Especifica	25
2.1	Por cada seis (6) meses de Experiencia especifica en extensión rural en SAF sistemas productivos, acompañamiento y seguimiento a proyectos productivos y de seguridad alimentaria bajo modelos sostenibles, procesos de planificación predial, asesoramiento y	25





El ambiente es de todos

Minambiente

Visión Amazonía



Funded by UK Government



KfW



	acompañamiento a encadenamientos productivos se darán 5 puntos hasta un máximo de 25.	
3	Experiencia en el territorio	15
3.1	Por cada seis (6) meses de Experiencia laborar en el territorio del Departamento del Guaviare. se darán 5 puntos hasta un total de 15	15
4	Entrevista	30
4.1	Entrevista (Sera entrevistados aquellos cuya hoja de vida cumplan con los criterios del perfil habilitante y obtengan una puntuación en los criterios igual o mayor a 50 puntos).	30
	TOTAL	100

COMITÉ EVALUADOR: El equipo que selecciona al Técnico SAF con experiencia en extensión rural, manejo sistemas agroforestales, sistemas productivos y/o agropecuarios estará conformado por, El punto Focal del Pilar 3 Visión Amazonia, un funcionario de la secretaria de desarrollo productivo y ambiental, el alcalde del Municipio de San José del Guaviare o quien delegue.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

En el caso de existir empate, se aplicarán los siguientes criterios, con el fin obtener un postulante ganador:

- 1) Se asignará el contrato al proponente con mayor puntaje en experiencia específica
- 2) de persistir el empate se adjudicará al proponente con el mayor puntaje en experiencia en territorio.

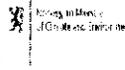




El ambiente es de todos

Minambiente

Visión Amazonía



Funded by UK Government



KFW



ANEXO 1

AVISO DE CONVOCATORIA

El Municipio de San José de Guaviare se permite invitar a participar en la convocatoria pública, para seleccionar al personal que formará parte del equipo de trabajo calificado por meritocracia requerido dentro de las obligaciones adquiridas por el Municipio en el marco del **ACTA ESPECÍFICA No. 002 DEL ACUERDO MARCO V.A. 006 DE 2019 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE.**

A todos los posibles interesados, se les informa que dará apertura al proceso de inscripción que se Indica, para lo cual atenderá a los interesados en el mismo en su sede Administrativa ubicada en la Dirección: Calle 10 N° 24-11 Barrio el centro San José del Guaviare, y en el Correo electrónico: **desarrolloproductivoyambiental@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co**.

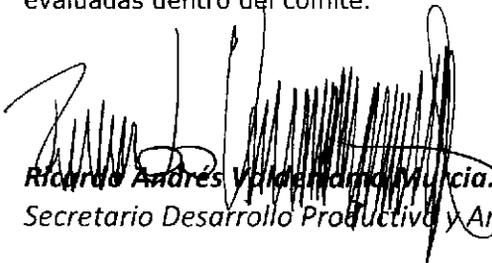
CRONOGRAMA

El cronograma del presente proceso de convocatoria pública, es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA
Apertura de convocatoria	Desde el 20 de septiembre al 27 de septiembre de 2021	8:00 am a 5:00 pm del último día de convocatoria.
Cierre de convocatoria	27 de septiembre de 2021	5:00 pm
Apertura de sobres Evaluación de hoja de vida	28 y 29 de septiembre de 2021	8:00 a 5:00 pm
Desarrollo de entrevistas	30 de septiembre de 2021	8:00 a 5:00 pm
Publicación de resultados	1 de octubre de 2021	8:00 am
Traslado de la evaluación (hojas de vida)	1 de octubre de 2021	5:00 pm
Contratación	04 de octubre de 2021	N/A

Forma de presentación. Los interesados deben presentar sus hojas de vida en **medio físico en sobre de manila** debidamente sellado, los documentos deben estar **FOLIADOS** en forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno, estos deberán ser depositados en la urna dispuesta para tal fin Secretaria de desarrollo productivo y ambiental en la dirección Calle 10 N° 24-11 Barrio el centro San José del Guaviare.

Las personas que participen por medio del correo institucional Correo electrónico: **desarrolloproductivoyambiental@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co** deberán presentar carpetas digitales con todos los soportes de manera clara y ordenada que sustentan la hoja de vida, estos deberán estar debidamente numerados y legibles. Las hojas de vida incompletas o con soportes poco legibles no serán evaluadas dentro del comité.



Ricardo Andrés Valderrama Murcia.
Secretario Desarrollo Productivo y Ambiental



